



**Padre
Julián Lorente**
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PADRE JULIÁN LORENTE" LTDA.
A REALIZARSE DE FORMA VIRTUAL**

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad a las disposiciones del Art. 34 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Art. 37 del Reglamento General de la LOEPS, en concordancia con el Art. 18; y, Art. 33 numeral 1, del Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente" Ltda., así como a lo establecido en la Resolución 584-2020, **CONVOCA** a: los Señores Representantes a la Asamblea General de Socios, Señores Vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Auditor Interno, Gerente y Asesor Jurídico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente" Ltda., a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE FORMA VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día sábado 20 de diciembre del 2025 A LAS 9:00, a través del medio tecnológico la plataforma ZOOM cuyo ID y contraseña se hará conocer oportunamente; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quorum;
2. Instalación de la Asamblea General.
3. Conocimiento y aprobación del proyecto de Reglamento de Buen Gobierno Cooperativo;
4. Conocimiento y aprobación del proyecto de Reglamento Interno al Estatuto Social;
5. Conocimiento y aprobación del proyecto de Reglamento de Elecciones;
6. Conocimiento y aprobación del proyecto de Código de Ética;
7. Nombramiento de tres miembros principales y dos suplentes por cada principal del Comité Electoral de la Cooperativa;
8. Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 20 de diciembre de 2025; y
9. Clausura de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota 1: La participación de las personas convocadas a la Asamblea General Extraordinaria virtual será a través de la plataforma digital Zoom, con claves de acceso que serán remitidas a cada uno de los correos electrónicos de los convocados.

Nota 2: Treinta minutos antes de la hora señalada en la Convocatoria para el inicio de la Asamblea General Extraordinaria, **Secretaría iniciará el registro de la asistencia de los Representantes y Vocales de los Consejos, a través de la confirmación al correo electrónico: lespinoza@lorente.fin.ec** correspondiente a la Secretaría de la Cooperativa, de las direcciones registradas en la Cooperativa como representantes a la asamblea; conforme vayan integrándose a la Asamblea Extraordinaria, hasta la hora de inicio. Secretaría con el registro efectivo de los asistentes, certificará la existencia o no del quórum reglamentario, lo que será informado a Presidencia.

Nota 3: En caso de no existir el quórum de instalación a la hora fijada, Presidencia podrá instalar la Asamblea General Extraordinaria, dentro de la hora subsiguiente, contando con la presencia de más de la mitad de los Representantes; en caso de no obtenerse el quórum luego de transcurrida una hora, se procederá conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Nota 4: Los documentos que componen el expediente de la Asamblea General Extraordinaria serán remitidos junto con la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a los correos electrónicos registrados de los Representantes de la Asamblea General y vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia.

Loja, a 12 de diciembre del 2025

Lic. Luis Alfredo Sotomayor Masache
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES**

¡desde siempre, nuestra cooperativa!